GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLVI - **Nº 87**
CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 11 DE MAYO DE 2011
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA REGIONAL III PUNILLA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el día 25 de Junio de 2011, a las 09,30 hs. en el Salón del Centro de Militares Retirados de la Fuerza Aérea, ubicada en calle Salta 736, Planta Alta, de la ciudad de Cosquín. Orden del Día: 1) Lectura del orden del día. 2) Designación de asambleístas. 3) Aprobación de memoria y balance período 2010/2011.

3 días – 10645 – 13/5/2011 - $ 120.-

DULZURAS TRADICIONALES ASOCIACION CIVIL

La comisión Directiva de "Dulzuras Tradicionales Asociación Civil", en cumplimiento de lo establecido en los estatutos sociales, y en conformidad a lo resuelto en la sesión del 20 de Abril de 2011, convoca a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 30 de Mayo de 2011, a las 18,00 horas en la Confitería "El Ruedo", de esta ciudad, con el fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designar 2 asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de: memoria, balance general, estado de resultados y anexos complementarios e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio del 2010. Las exclusiones del padrón motivadas por incumplimiento en el pago de cuotas sociales ordinarias o extraordinarias, podrán ser abonadas por los interesados hasta 1 hora antes del acto asambleario. La Secretaria.

2 días – 10626 – 12/5/2011 - $ 120.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MALENA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 28 de Mayo de 2011 a las 10,30 horas en su sede social de calle Remedios de Escalada de San Martín s/n°, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Motivos por los cuales se convocó a la asamblea por el ejercicio 2010, fuera de término. 3) Lectura y consideración de memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010. 4) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta con presidente y secretario. El Secretario.

3 días – 10631- 13/5/2011 - $ 144.-

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS VICTOR VENETO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/6/2011 a las 21,30 hs. en la sede de nuestra entidad. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que firmen el acta juntamente con presidente y secretario. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración sobre la memoria, balance general y estado de resultados e informe de la junta fiscalizadora, por el ejercicio anual cerrado el 31/12/2010. 4) Causas por las que se convoca a asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días -10625 – 13/5/2011 - s/c.

ASOCIACION CULTURAL "EL RETOÑO" Y BIBLIOTECA POPULAR "MANUEL BELGRANO"

WENCESLAO ESCALANTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 07/6/2011 a las 21,30 hs. en el local de la Institución. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para que firmen y aprueben el acta, conjuntamente con el presidente y el secretario. 3) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio fenecido, e informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Designar la comisión escrutadora que deberá presidir y fiscalizar la elección de la comisión directiva. 5) Elección de los miembros de la nueva comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. 6) Consideración de la cuota social. 7) Asamblea "Fuera de término"., La Secretaria.

3 días – 10648 – 13/5/2011 - s/c.

CLUB SPORTIVO BALNEARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 27/5/2011 a las 21,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Aprobación del acta de la última asamblea. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 3) Considerar la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y estados contables del ejercicio cerrado el 30/11/2009 y 30/11/2010. 4) Elección de autoridades. 5) Causales de la tardanza. El Secretario.

N° 10685 - $ 40.-

CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO NUEVO HORIZONTE

La comisión Directiva del Club Social Cultural y Deportivo Nuevo Horizonte, convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria la que se llevará a cabo el domingo 12 de Junio de 2011 a las 20 hs. en su sede social, de calle Ensenada 3084 de Barrio José Hernández de nuestra ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior y designación de 2 socios para la firma del acta respectiva. 2) Motivo por la que no se llamó a la asamblea en término. 3) Consideración de la memoria y balance período 31/1/2009 al 31/1/2010 y del 31/1/2010 al 31/1/2011 e informe de los revisores de cuentas. 4) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El Secretario.

N° 10683 - $ 48.-

COLEGIO ODONTOLOGICO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convocar a todos los odontólogos de la Provincia de Córdoba, habilitados para el ejercicio profesional inscriptos al 31 de Enero de 2011, a elecciones generales para el día 27 de Mayo de 2011 en el horarios de 8 a 18 horas a fin de elegir delegados departamentales, a la asamblea general de conformidad a lo previsto en los Arts. 6 y 8 inc. "n" de la Ley 4806 y Art. 32 inc. "i" de los estatutos. Comunicar mediante circular informativa el procedimiento de conformación de listas y modalidad de votación para los odontólogos del interior y de capital conforme a lo establecido por el Art. 32 inc. "b" y "c". 2) Establecer en concepto de multa el valor de una consulta, para el caso de los colegiados que se abstuvieren de votar sin causa justificada de acuerdo a lo previsto por el Art. 13 inc. "v". 3) La junta electoral esta integrada por los odontólogos Juan José Soria MP. 2958, ATTI María Inés MP. 3505, María Inés Gil MP. 2503, designados conforme al Art. 6 inc. H de la Ley 4806. La Secretaria.

N° 10695 - $ 56.-

ASOCIACION CIVIL TEGUA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2010, a la hora 19,30 hs. en el domicilio de calle Malvinas Argentinas y Avellaneda – Sede social del Club French y Berrutti – de Alcira (Gigena) para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general y sus cuadros anexos e Informe de la comisión revisora de cuentas, por el ejercicio cerrado el 31/1/2011. 3) Designación de la comisión escrutadora de votos de tres asambleístas. 4) Renovación total de la comisión directiva: a) Elección de seis miembros titulares; b) Elección de tres miembros suplentes. 5) Renovación de la comisión revisora de cuentas: a) Elección de dos miembros titulares; b) Elección de un miembro suplente. En vigencia Art. 29. El Secretario.

3 días – 10322 – 13/5/2011 - $ 168.-

CLUB ATLETICO SAN MARTIN

Convoca a Asamblea general ordinaria en calle San Martín y Maipú de Monte Buey el 19 de Mayo de 2011 a las 21 horas. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe de la comisión revisadora de cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año 2010. 3) Motivo de la convocatoria fuera de término. 4) Renovación parcial de los miembros de la comisión directiva en reemplazo de los que terminan el mandato y de la comisión revisadora de cuentas. El Secretario.

3 días – 10281 – 13/5/2011 - $ 120.-

ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO "Ce.Co.P.Ar."

La comisión directiva de la Asociación Civil sin Fines de Lucro "Ce.Co.P.Ar." Centro Comunitario por Amor, con personería Jurídica N° "A"/045/01, domiciliada en Belardinelli 3578 Barrio Las Flores, informa los temas a tratar en próxima asamblea ordinaria. 1) Lectura del acta anterior. 2) Convocatoria a la comisión directiva y asociados en su totalidad a la asamblea ordinaria para el día 26 de Mayo del dos once (26/5/2011) en la sede de Cecopar sito en calle Belardinelli 3578 B° Las Flores a las 12,00 hs. 3) En la presente asamblea se llevará a cabo la consideración y aprobación de memoria y balance e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de Noviembre del año 2010. 4) Presentación de listas para el acto eleccionario para el renovación de autoridades para el año 2011. Sin mas a tratar quedando en su totalidad asociados y comisión directiva debidamente notificados. La Secretaria.

3 días – 10323 – 13/5/2011 - s/c.

CLUB DE CAZA Y PESCA DE JOVITA

La comisión directiva del Club de Caza y Pesca

de Jovita, tiene el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/2009 y el 30/11/2010, que se celebrará el 28/5/2011, a las 19 horas, en el salón del Club Recreativo Estrellas, de la localidad de Jovita, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y ratificación del acta anterior. 2) Motivos por los cuales se convoco la asamblea fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de resultados, notas y anexos, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/11/2009 y el 30/11/2010, lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días – 10651 – 13/5/2011 - $ 300.-

ASOCIACION COOPERADORA
COLEGIO SUPERIOR "SAN MARTIN"

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/5/2011 a las 21 horas en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asociados para refrendar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea. 3) Motivos administrativos que trajeron como consecuencia la demora en la presentación del balance período 01/01/10 al 31/12/10. 4) Consideración de la memoria, balance, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto y anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas período 01/01/10 al 31/12/10. 5) Elección de comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. Período 01/01/11 al 31/12/12. 6) Tratamiento situación polideportivo. 7) Artículo 29. El Secretario.

3 días – 10627 – 13/5/2011 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE JOVITA Y ZONA

La comisión directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Jovita y zona, tiene el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2010, que se celebrará el 22/5/2011, a las 17 horas, en el salón del Centro de Jubilados, de la localidad de Jovita, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y ratificación del acta anterior. 2) Motivos por los cuales se convoco la asamblea fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de resultados, notas y anexos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2010, lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Renovación parcial de la comisión directiva en los cargos de prosecretario, protesorero, un vocal titular y un vocal suplente. Y por renuncia del vicepresidente y un revisor de cuentas titular. 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días – 10650 – 13/5/2011 - $ 324.-

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSINOADOS DE SNATA EUFEMIA

El Centro de Jubilados y Pensionados de Santa Eufemia convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21/5/2011 a las 16,30 hs. en el Salón del Centro de Jubilados para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para que suscriban el acta de asamblea. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4) Consideración de memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de ceuntas correspondientes al ejercicio 2010. 5) Designación de 3 asambleístas para formar la mesa escrutadora. 6) Renovación parcial de comisión directiva para elegir vicepresidente, prosecretario, protesorero, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente, todos por 2 años y comisión revisora de cuentas para elegir 2 titulares y 1 suplente, todos por 1 año. La secretaria.

3 días – 10647 - 13/5/2011 - $ 156.-

INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE
CORREDORES PUBLICOS
INMOBILIARIOS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Matriculación Ley 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, hace saber que: Ana Gabriela Cantarelli, DNI. N° 25.964.342, Rolando Gabriel Farias, DNI. N° 24.108.739, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, ciudad de Córdoba. Secretaria: Claudia Elena Ponti CPI-1750; Presidente: José Luis Rigazio CPI-0801. Córdoba, 09 de Mayo de 2011.

3 días – 10680 – 13/5/2011 - $ 40.-

COLEGIO PROFESIONAL DE
CORREDORES PUBLICOS
INMOBILIARIOS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Matriculación Ley 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, hace saber que: Luis Maximiliano López, DNI. N° 23.869.135, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, ciudad de Córdoba. Secretaria: Claudia Elena Ponti CPI-1750; Presidente: José Luis Rigazio CPI-0801. Córdoba, 09 de Mayo de 2011.

3 días – 10684 – 13/5/2011 - $ 40.-

FONDOS DE COMERCIO

El Sr. Gonzalo José Paez, DNI. N° 22.773.533, domiciliado en Duarte Quirós 1400 L. 1155 de B° Quinta Santa Provincia de Córdoba, en representación de Nandy S.A: vende, cede y transfiere al Sr. Ricardo Adrián Villalba D.N.I. 20.997.594 domiciliado en calle Juan Bautista Mena Nro. 54 de BO, San Ignacio Pcia. de Córdoba. El Fondo de Comercio denominado "Tucci Parruollo", ubicado en calle Dte. Quirós 1400 L. 1155 – Nuevocentro Shopping de la localidad de Córdoba. Oposiciones en Corro 135 Planta Baja Of. 4 de la ciudad de Córdoba, de 17 a 18,30 hs. estudio jurídico de la Dra. Mónica Larraya.

5 días – 10606 – 17/5/2011 - $ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

EMPRESA CONSTRUCTORA CORFUR
S.A.

Cambio de Sede Social

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 20/7/2008 se resolvió: fijar el nuevo domicilio de la sede social de la empresa en Av. Armada Argentina N° 3560, B° Parque Futura, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 9872 - $ 40

ELECTROINGENERÍA S.A.
SOLUCIONES ENERGÉTICAS
ARGENTINA S.A.

Rectificación de Edicto. En cumplimiento del artículo 83 inciso 3º de la ley 19.550 se comunica por el término de ley que se ha resuelto la fusión de Electroingeniería S.A. (sociedad absorbente) con Soluciones Energéticas Argentina S.A. (sociedad absorbida). Como consecuencia de la fusión Soluciones Energéticas Argentina S.A. se disuelve sin liquidarse, transfiriéndole sus activos y pasivos a Electroingeniería S.A., todo con efecto a partir del 31 de diciembre de 2010, inclusive. Datos de inscripción: Electro ingeniería S.A.: Domicilio Legal: Paso de Uspallata 1461, Barrio San Martín, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba: Nº 00072-A; y Soluciones Energéticas Argentina S.A.: Domicilio Legal: Tucumán 335, piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inscripción en Inspección General de Justicia bajo el número 20.069, libro 33 de Sociedades por Acciones, el día 4 de diciembre de 2006. El Capital Social de Electroingeniería S.A. (Sociedad Absorbente) es de $8.248.416 y no sufre variación por la fusión por lo que no se modifica el estatuto social de la misma. Las valuaciones del Patrimonio Neto de las Sociedades al 30 de septiembre de 2010, antes del mencionado proceso de reorganización, son los siguientes: (i) Electroingeniería S.A.: Activo: $926.339.607; Pasivo: $739.461.578; Patrimonio Neto: $ 186.878.029; y (ii) Soluciones Energéticas Argentina S.A.: Activo: $57.389.690; Pasivo: $148.806.290; Patrimonio Neto: (-$91.416.600). Como consecuencia de la reorganización, Electroingeniería S.A. (Sociedad Absorbente) tendrá la siguiente situación patrimonial: Activo: $933.174.963; Pasivo: $709.652.434; y Patrimonio Neto: $223.522.529. Las mencionadas sociedades firmaron el Compromiso Previo de Fusión el 23 de noviembre de 2010, los cuales fueron aprobados, según corresponda, por reuniones de directorio del 26 de noviembre de 2010 y las Asambleas Extraordinarias del 16 de diciembre 2010 de Electroingeniería S.A. y Soluciones Energéticas Argentina S.A. Las oposiciones que establece el artículo 83 de la ley 19.550 deberán dirigirse a: (i) Lavalle 462, piso 5º, ciudad de Buenos Aires; o (ii) Paso de Uspallata 1461, Barrio San Martín de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

2 días - 10233 – 12/5/2011 - $ 396.-

AGROALIMENTARIA VM S.R.L.

VILLA MARIA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha Constitución: 13/12/2010, Integrantes: Mario Héctor Vassarotto, D.N.I. 20.600.515 de 42 años de edad, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Veracruz Nº511 de la ciudad de Villa María; Gustavo Rubén Miranda D.N.I. 20.804.525 de 41 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Malvinas Argentinas Nº1373 de la ciudad de Villa María - Córdoba.- Denominación y Domicilio: "AGROALIMENTARIA VM S.R.L. - Veracruz Nº511 - Villa María, Pcia. de Córdoba. Plazo de duración: 99 años a partir de su constitución. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita las siguientes actividades: a) Comerciales: La compraventa, permuta, importación, exportación, distribución y/o representación mayorista y/o minorista de insumos y subproductos agropecuarios, maquinarias agrícolas y/o ganaderas, materia prima, productos terminados relacionados a la actividad agropecuaria, láctea, industria de la carne y todos sus derivados.- b) Cultivo de cereales en todos sus procesos productivos y acopio de los mismos y su respectiva comercialización, c) Cría e invernada de hacienda en todo su proceso productivo.- d) Industriales: Fabricación, transformación, distribución de productos y subproductos vinculados a los puntos precedentes.- Capital Social: CINCUENTA MIL ($50.000.-) dividido en CIEN (100) cuotas sociales de pesos QUINIENTOS ($500.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Mario Héctor Vassarotto, CINCUENTA (50) cuotas sociales que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social y el socio Gustavo Rubén Miranda la cantidad de CINCUENTA (50) cuotas sociales, que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social.- El mismo es integrado en su totalidad en aportes en especie, conforme inventario suscripto por los socios y por Contador Público Nacional Dirección y Administración: a cargo de ambos socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y su firma indistinta obliga a la sociedad.- Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Oficina, María Aurora Rigalt-Secret. -Juzg. 1º inst. 1º nom. Civil y Com . Oficina - Villa María - Córdoba.

N° 8148 - $ 116.-

D TRES S.R.L.

Cesión de Cuotas - Modificación de
Contrato Social

Por instrumento de fecha 28/1/2011, los socios Gustavo Javier Pica, DNI 26.814.522 y María Sol Arias Torrecillas, DNI 30.332.465, ceden y transfieren el total de sus cuotas, el señor Gustavo Javier Pica 40 cuotas sociales y la Sra. María Sol Arias Torrecillas 80 cuotas sociales a los señores Rodrigo Arias Torrecillas, argentino, de 33 años de edad, empleado, DNI 25.918.896 de estado civil divorciado, domiciliado en calle Betania 2775, Casa 29, Córdoba y Carlos Ignacio Guaita, argentino, de 32 años de edad, abogado, DNI 26.483.138, de estado civil soltero, domiciliado en calle Martín Coronado 3134 de esta ciudad de Córdoba. En consecuencia, los socios dispusieron modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: Cuarta: "El capital social lo constituye la suma de pesos doce mil ($ 12.000) dividido en ciento veinte (120) cuotas de pesos cien ($ 100) cada una, las cuales quedan

suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El socio Rodrigo Arias Torrecillas la cantidad de setenta y dos (72) cuotas de pesos cien ($ 100), cada una por un total de pesos siete mil doscientos ($ 7.200) y el socio Carlos Ignacio Guaita la cantidad de cuarenta y ocho (48) cuotas de pesos cien ($ 100) cada una, por un total de pesos cuatro mil ochocientos ($ 4.800). La administración, Gerente Titular: Rodrigo Arias Torrecillas, Gerente suplente: Carlos Ignacio Guaita. Juzgado C. y C. 29ª Nom. Of. 19/4/11. María E. Pérez, Prosec..

N° 8686 - $ 92

DESARMADEROS EL HORIZONTE S.A.

Modificación Artículo Primero del Estatuto

Por el presente se cumplimenta el edicto N° 3191 de fecha 14/3/11, quedando redactado de la siguiente forma: Por Asamblea Extraordinaria N° 19 del 16/11/2010. I) Se modificó el Estatuto Social en su artículo primero, cambiando la denominación por "Plaza Mayor S.A." quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: con la denominación de Plaza Mayor S.A. queda constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto, por la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, sus modificaciones y por las normas del Código de Comercio en la materia.

N° 9770 - $ 44

EDIFICORD S.R.L.

Rectificación Fecha Contrato Social

Que habiéndose consignado erróneamente la fecha del contrato de constitución de la sociedad Edificord S.R.L. en la publicación efectuada en el BOLETIN OFICIAL N° 27824 de fecha 10/11/2010 se rectifica la misma siendo la fecha de constitución de la sociedad Edificord S.R.L. el día 1 de marzo del año 2009.

N° 8322 - $ 40

SURMACK S.A.

VICUÑA MACKENNA

Regularización de Estrada Ricardo Martiniano y Estrada Ricardo Daniel S.H.

Fecha acta regularización: 23/9/2010. Socios: Ricardo Daniel Estrada, arg. Prod. Agrop. Cas. 1ras. c/Claudia Marisa Penisse, nac. 9/1/70, DNI 21.407.636, dom. Gabriela Mistral 528 y Ricardo Martineano Estrada art. Prod. Agrop. Nac. 6/10/46, casado 1ras. c/Elisa Susana Balerdi, DNI 6.657.742, dom. Francisco Torres 672, ambos de Vicuña Mackenna. Denominación: Surmack S.A. Sede y domicilio: Francisco Torres 672, Vicuña Mackenna, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Duración: 120 años contados desde fecha inscripción en Reg. Púb. de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto lo siguiente: Agricultura: la siembra o plantación y posterior cosecha de cereales, oleaginosas, semillas, granos y plantas en general. El acopio y/o comercialización de lo producido. Servicios: servicios de siembra, fumigación y de cosecha para terceros. Ganadería: cría, recría e inverne de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino y todo tipo de pelíferos, para la obtención de sus cueros, carnes, pieles, pelos, vísceras, huesos. Transporte: transporte terrestre de todo tipo de productos y mercaderías, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 1.356.000 representado por 1356 acciones de $ 1000 de valor nominal cada una, todas ordinarias nominativas no endosables seis mil ($ 1.356.000) representado por un mil trescientas cincuenta y seis (1356) acciones de pesos un mil ($ 1.000) de valor nominal cada una, todas ordinarias nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Cuarto: suscribir e integrar el capital social de la siguiente manera: el socio Ricardo Martineano Estrada suscribe seiscientos setenta y ocho (678) acciones las que integra transfiriendo a la sociedad la mitad del capital que le corresponde como socio de la sociedad de hecho Estrada Ricardo Martiniano y Estrada Ricardo Daniel, que surge del estado de situación patrimonial citado en cláusula segunda, el socio Ricardo Daniel Estrada, suscribe seiscientos setenta y ocho (678) acciones las que integra transfiriendo a la sociedad la mitad del capital, que le corresponde como socio de la sociedad de hecho Estrada Ricardo Martiniano y Estrada Ricardo Daniel, que surge del estado de situación patrimonial citado en cláusula segunda. Quinto: establecer que el directorio estará compuesto por un Director Titular y un Director Suplente. Sexto: por unanimidad se designan para integrar los órganos de Dirección y Administración a las siguientes personas: Presidente: Ricardo Martineano Estrada, Primer Director Suplente: Ricardo Daniel Estrada. Séptimo: los directores designados aceptan en este acto los cargos para los cuales han sido propuestos, bajo las responsabilidades de ley, declarando bajo juramento que no les comprenden las prohibiciones e inhabilidades del Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. Octavo: los directores fijan los siguientes domicilios especiales: Ricardo Daniel Estrada, en calle Gabriela Mistral 528 y Ricardo Martineano Estrada, en calle Francisco Torres 672, ambos de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba. Noveno: Aprobar el Estatuto indistinta a la sociedad. Fiscalización: la sociedad prescinde de Sindicatura, quedando la fiscalización de la misma a cargo de los accionistas conforme lo previsto por los Arts. 55 y 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cierre ejercicio social: 31 de agosto de cada año. Río Cuarto, abril de 2011.

N° 8087 - $ 215

LUCAS SERVICIOS S.A.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad Anónima

Fechas del Instrumento de constitución: 22/3/2010. Acta rectificativa 1/3/2011. Socios: Sandra Fabiana Pajon DNI N° 22.104.163, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacida el 28 de diciembre de 1971, de profesión comerciante, de estado civil casada con Marcelino Francisco Taborda, con domicilio real en Parajón Ortiz 860 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, el Sr. Marcelino Francisco Taborda, DNI 17.671.438, de nacionalidad argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil casado con Sandra Fabiana Pajón, con domicilio real en Parajón Ortiz 860 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba y el Sr. Lucas Ezequiel Taborda, DNI N° 33.695.803, de nacionalidad argentino, mayor de edad, nacido el 29 de octubre de 1988, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio real en Independencia 668 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Denominación social: Lucas Servicios S.A. Sede social: Independencia 668, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a prestar servicios auxiliares a pequeñas, medianas y grandes empresas, a prestar servicios de limpieza y mantenimiento en general a pequeñas, medianas y grandes empresas, el transporte de cargas y fletes en general por todo el territorio de la República Argentina y/o países extranjeros, sean limítrofes o no, utilizando para ello cualquier medio de transporte conocido o a crearse. En carácter accesorio y siempre y cuando se encuentre en directa relación con su objeto principal podrá realizar las actividades relacionadas a los siguientes rubros: A) Explotación Agropecuaria: mediante el desarrollo y/o explotación de todo tipo de actividad agrícola, frutícola, avícola, picola, vitivinícola, forestal, ganadera, invernada y cría de ganado, tambo, cabañas y la adquisición, explotación, administración, arrendamiento, permuta, venta de tierras, campos, fincas, chacras y cualquier otra clase de bienes raíces, compra y venta de ganado vacuno, porcino, caprino u otro cualquiera, comercialización del mismo incluyendo su faenamiento, transformación y venta del mismo y sus subproductos. Compra, venta, industrialización, importación y exportación de materia prima, frutos, productos o subproductos, maquinarias y bienes muebles vinculados a la misma. Representación, comisión, mandato, consignación, gestión de negocios, facturar por cuenta y orden de terceros, almacenaje, corretaje y distribución entre otros de semillas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, granos en general, materiales, combustibles y lubricantes, herramientas, maquinarias, equipos y todo tipo de insumos para la actividad agropecuaria y de servicios. B) Servicios agropecuarios: la prestación por sí o a través de terceros de asesoramiento técnico, comercial y profesional de las actividades comprendidas en el objeto social. Prestar servicios agrícolas con maquinarias propias y/o de terceros y/o asociada a terceros de carga y descarga de cereales y oleaginosas, incluidas las realizadas a campos, de laboreos en general, de aplicación de productos fitosanitarios, tanto terrestres como aéreos. Prestar el servicio de transporte terrestre de mercaderías, granos y animales, en vehículos propios y/o asociados a terceros, y/o contratando a terceros, expresamente se establece que dicho transporte no comprende el de las personas quedando en consecuencia excluida del Art. 299 inc. 5 de la Ley 19.550. C) Financiera: ejercer mandatos, representaciones y asesoramiento de inversiones, tomar y otorgar créditos para el cumplimiento de su objeto, realizar aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse con fondos propios para financiar operaciones realizadas o a realizarse, en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. B) Inmobiliaria: para lo cual podrá adquirir, locar, arrendar, vender, dar o tomar en comodato inmuebles urbanos y/o rurales. Capital social: el capital social es de pesos Doce Mil ($ 12.000) representado por 1200 acciones de pesos Diez ($ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción; que se suscriben conforme al siguiente detalle: la Sra. Sandra Fabiana Pajon suscribe Cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, o sea la suma de Pesos Cuatro Mil ($ 4.000), el Sr. Marcelino Francisco Taborda suscribe cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, o sea la suma de pesos Cuatro Mil ($ 4.000) y el Sr. Lucas Ezequiel Taborda suscribe Cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, o sea la suma de Pesos Cuatro Mil ($ 4.000). Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9) directores titulares y el mismo número para directores suplentes, electos por el término de tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos y deberán permanecer en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe a los reemplazantes. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y Vicepresidente. El directorio deberá reunirse al menos una vez cada tres meses de conformidad al Art. 267 de la Ley 19.550 y funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Mientras se prescinde de la sindicatura, la elección por Asamblea de uno o más se prescinda de la sindicatura, la elección por asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Miembros del directorio. Se designa para integrar el Directorio en el cargo de Director Titular y Presidente a la Sra. Sandra Fabiana Pajon DNI 22.104.163 y para el cargo de Director Suplente el Sr. Marcelino Francisco Taborda, DNI 17.617.438. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la sociedad por no estar comprendida en los supuestos del Art. 299 de la Ley 19.550, prescinde de la sindicatura. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Para el caso que la sociedad quedara comprendida en el supuesto del inciso segundo Art. 299 de la Ley 19.550, la asamblea designará un síndico titular y uno suplente, por el término de dos ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

N° 7932 - $ 404

COMPAÑÍA MINERA ZAPALLAR S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Cambio de Jurisdicción

Por Resolución de Asamblea General Extraordinaria N° 1, del 11 de octubre de 2010 en el punto 2) Cambio de Jurisdicción de la Sede Social: El Sr. Gero Constantino Gualterio Von Groman, Accionista de la firma y Presidente del Directorio, manifiesta que el nuevo domicilio de la sede social, legal y administrativa de la firma Compañía Minera Zapallar SA. Será en Calle Franklin, N° 179, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. El mismo es aprobado por unanimidad juntamente con los demás integrantes de dicha asamblea, por lo que se pasa a tomar nota para las registraciones administrativas y contables de la firma. Villa Carlos Paz, Mayo de dos mil once.

N° 10053 - $ 48

REFINERIA DEL CENTRO S.A.

Elección de Síndico

Por Acta de Asamblea General Ordinaria - Unánime- de Accionistas, celebrada el día 29 de abril de 2011 con motivo de la finalización del mandato, se han reelegido a los miembros de la Sindicatura por un nuevo período de un Ejercicio (art. 10° Estatuto Social), resultando designados los profesionales que, en orden a las siguientes cargos, se detallan: Síndico Titular: Cr. Ariel Osvaldo Gazzoni, MP N° 10-11534-7 del C.P.C.E. Cba. DNI N° 24.778.580. Síndico suplente: Cr. Darío Rubén Fernández MP N° 10-13235-7 del C.P.C.E. Cba. DNI N° 26.244.766.

N° 10021 - $ 44

PORCINOS CORDOBESES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 15/4/2010 se resolvió por unanimidad designar con mandato por dos ejercicios económicos como director titular al señor Eduardo Zamarripa DNI 13.731.042 y como director suplente al señor Miguel Eduardo Mac Loughlin DNI 92.497.184, habiéndose distribuido los cargos por Acta de Directorio del 16/4/2010 quedando compuesto el directorio de la siguiente manera: Eduardo Zamparripa, Presidente, Miguel Eduardo Mac Loughlin Director Suplente.

N° 10235 - $ 40

EL PECARI S.A.{}

RÍO TERCERO

Designación del Directorio

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/4/2011 se aprobó la designación del Directorio, quedando el mismo constituido, Director Titular - Presidente: Pereyra, Patricio Eduardo, DNI N° 27.394.826, Director Suplente: López (h) José María, DNI N° 29.961.889. Se aprobó además el cambio de domicilio de la sede social, fijando la misma en calle Bv. Illia N° 158, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 10318 - $ 40

ITEGA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 15/4/2010 se resolvió por unanimidad designar con mandato por un ejercicio económico como director titular al señor Eduardo Zamarripa DNI 13.731.042 y como director suplente al señor Miguel Eduardo Mac Loughlin DNI 92.497.184, habiéndose distribuido los cargos por Acta de Directorio del 16/4/2010 quedando compuesto el directorio de la siguiente manera: Eduardo Zamarripa, Presidente, Miguel Eduardo Mac Loughlin, Director Suplente.

N° 10236 - $ 40

EL ALGARROBO SRL

Por Acta Social Nº 17 del día 17/02/2011, se trata la Cesión de Cuotas Sociales entre, la Sra. Marta NeolideSaby, DNI 3.203.762 como cedente y la Sra. Andrea Anastasia Giovannini, DNI 21.628.106 y el Sr. Marruco Sergio Raúl, DNI17.156.708, casado, nacido el 17/03/1965, de 45 años de edad, de nacionalidad argentino, de profesión abogado, con domicilio real en lote "1" manzana "I", B° Los Cielos de Valle Escondido de la ciudad de Córdoba Capital,por otra parte como Cesionarios. La socia. Marta NeolideSaby, cede, vende y transfiere a la Sra. Andrea Anastasia Giovannini, la cantidad de Cuatrocientas Noventa (490) cuotas sociales, y al Sr. Marruco Sergio Raúl la cantidad de Diez (10) cuotas sociales. La socia Marta NeolideSaby, manifiesta que aprueba la transferencia, cesión y venta de cuotas sociales. Que conforme a las operaciones realizadas y a las cuotas sociales transferidas, el paquete social de la referida persona jurídica, queda conformado de la siguiente manera: la socia Andrea Anastasia Giovannini es titular de la cantidad de Novecientas Noventa (990) cuotas sociales y el socio Sergio Raúl Marruco es titular de la cantidad de Diez (10) cuotas sociales. Oficina 09/05/ 2011.

N° 9972 - $ 64.-

TAMVIC HNOS SRL

En la Ciudad de Córdoba, por Contrato Social y Acta Social Nº 1, de fecha (01/04/2011), se reúnen en este acto la Sra. Tamara Stefanía Torres, D.N.I 34.788.214,mayor de edad, nacida el 12/09/1989, de 32 años, profesión estudiante ,de nacionalidad argentina, estado civil soltera, por una parte y el Sr. Víctor Nahuel Torres, D.N.I. 35.277.971, mayor de edad, nacido el 05/04/1991, de, profesión mecánico, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, domiciliados ambos comparecientes en Ruta Nacional 9, km 827 Nº 2779,de la localidad de San José de la Dormida, Departamento Tulumba, de la provincia de Córdoba, que convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "TAMVIC HNOS S.R.L.", con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y su Sede Social en calle Av. Colón N° 350, Piso 4, Oficina 18, de B° Centro, de la ciudad de Córdoba, con un plazo de duración de Cincuenta (50) años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a : Provisión y Prestación de Servicios Agropecuarios, en general, a la realización de tareas de desmonte y limpieza de predios baldíos y chacras, la realización de tareas agrarias como el arado y la preparación y movimientos de suelos.; Logística, Distribución y Transporte, Mediante vehículos propios o de terceros de cargas ya sea nacional o internacional, de mercaderías en general, fletes, acarreó, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros, combustibles y de elementos y/o productos químicos e industriales y de todo objeto susceptible de ser transportado, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales y municipales, transporte interprovincial o internacional, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Realizar operaciones con contenedores y despachos de aduanas por intermedio de los funcionarios autorizados. Emitir y negociar guías, cartas de porte y certificados de fletamentos. Compraventa, importación y exportación ya sea en forma temporal o permanentemente de vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos, o de materia prima y/o mercaderías, siempre que dichas operaciones se vinculen al objeto social; Comercial e Industrial, Mediante operaciones de compra venta, locación, leasing, de mercaderías, como así también a la realización de procesos de industrialización de mercaderías, materias primas, productos o elementos por cuenta propia o de terceros, siempre que estén vinculados al objeto social; Importación y Exportación: De mercaderías, maquinarias, materias primas, bienes muebles o productos elaborados; Servicios: La prestación en forma directa, por medio de terceros o a través de concesiones, de servicios de todo tipo, ya sean de carácter público o privado; a la provisión de mano de obra y personal; subcontratación de mano de obra para las actividades mencionadas y a la provisión de servicios en general vinculados al objeto social.; Actividades: Podrá siempre que se relacione con el objeto 1) Realizar operaciones bancarias y financieras, siempre que no sean de las comprendidas dentro de la ley de entidades financieras; 2) Aceptar mandatos y representaciones de toda clase y cederlos, servir de representantes o agente financiero de empresas nacionales o extranjeras y hacerse cargo de liquidaciones de cualquier naturaleza, judiciales o privadas, actuar en la rama de las comisiones y en general realizar toda clase de operaciones y gestiones por cuenta propia o de terceros personas, 3) Adquirir acciones de otras sociedades comerciales, destinadas a la actividad comercial, industrial, agropecuaria o de servicios en general, 4) Adquirir por cualquier título legal o convencional en el país o en el extranjero inclusive como mandataria, toda clase de bienes muebles e inmuebles, recibidos en pago, enajenarlos y/o permutarlos, constituir, aceptar o transferir, ceder y extinguir con o sin desplazamientos, hipotecas y todo tipo de derechos reales. Se ha fijado un Capital social de pesos Veinte mil ($ 20.000), dividido en Mil (1.000) cuotas partes de Veinte pesos ($20,00) de valor nominal cada una. La socia Tamara Stefanía Torres suscribe la cantidad de cuotas quinientas (500) lo que hace un total de pesos Diez Mil ($10.000) y el socio Víctor Nahuel Torres suscribe la cantidad de cuotas quinientas (500), lo que hace un total de pesos de Diez Mil ($10.000). La misma será administrada y representada por una gerencia individual a cargo de la socia, la Sra. Tamara Stefanía Torres, en el carácter de socio gerente. Se establece como fecha de Cierre del Ejercicio Financiero, el día 31 de Diciembre de cada año. Oficina 13 de Abril del 2.011.Juzgado de 1° Inst. y 3 nom. C y C.

N° 10328 - $ 260.-

CARDIOMED S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Edicto rectificatorio del publicado en Boletin Oficial el día 7/4/2011

Fecha del Acto Constitutivo: 02/07/2010. Socios: RODOLFO OSCAR VILLALVA, DNI: 12.144.482, argentino, casado, nacido el 11 de Febrero de 1958, de 52 años de edad, de profesión Médico, con domicilio en calle Fray. M. Esquiú Nº 1054, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; y MIGUEL ROQUE MINARDI, DNI: 12.239.699, argentino, casado, nacido 16 el Diciembre de 1956, de 53 años de edad, de profesión Médico, con domicilio en calle Luis Reinaudi Nº 2050, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Denominación Social: "CARDIOMED S.A.". Domicilio legal: en la jurisdicción de la ciudad Río Cuarto, Sede en calle Cabrera Nº 1515 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: a) El ofrecimiento de servicios de atención médica al público en general; b) la contratación de servicios médicos, la organización, explotación, asesoramiento, gerenciamiento, administración y orientación médica hasta su puesta en funcionamiento de Servicios de Asistencia a Sanatorios, Clínicas y demás instituciones similares dedicados a la medicina en forma integral; c) la realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo fin podrá otorgar becas, subsidios, y premios, dirigir residencias médicas, organizar congresos, reuniones, cursos y conferencias, sostener y/o contribuir a la publicación de libros, revistas, informes y demás obras que tiendan al desarrollo integral de la medicina. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país.- Para el cumplimiento del objeto social y pleno desenvolvimiento como persona jurídica, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital - Acciones: El capital social es de Pesos Treinta Mil ($ 30.000) representado por Trescientas acciones de Pesos cien ($100,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, clase "B" con derecho a un voto por acción. Suscripción: El capital se suscribe del siguiente modo: 1) El Sr. Villalva, Rodolfo Oscar, la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal de pesos cien (VN $ 100,00) cada una, con derecho a un (1) voto por acción y 2) el Sr. Minardi, Miguel Roque, la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal de pesos cien (VN $ 100,00) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Integración: El capital suscripto se integra del siguiente modo: en el acto de constitución la suma de Pesos Siete Mil Quinientos ($ 7.500) lo que representa el 25% del capital suscripto que es integrado en forma proporcional por los Sres. Socios, el saldo, de pesos veintidós mil quinientos ($ 22.500) será integrado en el plazo de dos años contados a partir de la inscripción del contrato constitutivo en Registro Público de Comercio. Administración: La admi nistración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (01) y un máximo de tres (03), electo/s por el término de Tres (03) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/ es suplente/s es obligatoria. Directorio: Se conforma el Directorio por tres (3) ejercicios por un director titular y un director suplente, y tales efectos quedan designados: como miembro titular del directorio el Sr. Villalva, Rodolfo Oscar, a cargo de la presidencia del directorio y el Sr. Minardi, Miguel Roque, como director suplente. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Ejercicio Social: 30 de Abril de cada año. Fiscalización: De conformidad a lo dispuesto por el art. 284 segundo párrafo de la ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura, por lo que la fiscalización y el contralor de la misma compete directamente a los señores socios, en los términos y con la extensión que les confiere el art. 55 de la Ley citada.-

Nº 4933 - $ - $240

CYCO S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 8 de abril de 2010; los accionistas de CYCO S.A. Se resolvió designar por el término de tres ejercicios, a las siguientes autoridades: Director Titular con cargo de Presidente Ing. Armando Cuesta Morales DNI

92.533.358, Director Suplente Cr. Alfredo Eduardo Abril, LE 7.692.283.

N° 10023 - $ 40

Enrique Antonio Opizzo S.R.L

Con fecha 16 de Marzo de 2011 se celebró un Contrato de cesión de cuotas sociales y modificación de la cláusula tercera del contrato constitutivo de la sociedad "Enrique Antonio Opizzo S.R.L.", por el cual en su cláusula primera la Sra. Graciela Beatriz OPIZZO, argentina, 58 años, soltera, de profesión Contador Público Nacional, DNI 10.168.259, domiciliada en calle Maestros Pampeanos Nº 741, Santa Rosa, Provincia de La Pampa, le cede y transfiere, a título gratuito, a los Sres. Enrique Antonio OPIZZO, argentino, 55 años, viudo, de profesión empresario, DNI 11.553.969, domiciliado en calle Juan B. Justo Nº 154, Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, Luciana Victoria OPIZZO, argentina, 26 años, soltera, de profesión empleada, DNI 30.730.711, domiciliada en calle Juan B. Justo Nº 154, Huinca Renancó, y Enzo Emiliano OPIZZO, argentino, 23 años, soltero, de profesión estudiante, DNI 32.901.564, domiciliado en calle Juan B. Justo Nº 154, Huinca Renancó, y éstos aceptan, la cantidad de 370 cuotas sociales suscriptas e integradas a $ 100 cada una, las que representan el 50% del Capital Social. Por la cláusula segunda se dispuso que la cesión y transferencia se realiza de la siguiente forma: Al Sr. Enrique Antonio Opizzo la cantidad de 296 cuotas sociales, a la Srita. Luciana Victoria Opizzo la cantidad de 37 cuotas sociales, y al Sr. Enzo Emiliano Opizzo la cantidad de 37 cuotas sociales. Por la cláusula sexta las partes resuelven modificar la cláusula tercera del contrato constitutivo de la sociedad "Enrique Antonio Opizzo S.R.L.", el cual quedará redactado de la siguiente manera: TERCERA: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el exterior, ya sea por contratación directa, concurso de precios, licitación pública o privada, con el trabajo de sus socios o personal contratado las siguientes actividades: a) Transportes: de cargas sólidas, líquidas y/o gaseosas, especiales o generales, en vehículos propios y/o contratados al efecto, en fletes nacionales o internacionales; b) Agropecuaria: mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, hortícolas, frutícola y forestales, comprendiendo la cría de ganado de toda raza y calidad, cría de aves, siembra de todo tipo de cereales, oleaginosas, verduras y frutas; c) Construcción: planificación, diseño, dirección, administración y ejecución de construcciones urbanas y rurales, muebles e inmuebles, con materiales y empleados propios y/o de terceros; d) Inmobiliaria: compraventa de inmuebles rurales y urbanos, administración, tasación alquileres y/o arrendamientos; e) Comercial: la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías y todas las operaciones mercantiles; f) Financieras: invertir y aportar capital a personas físicas o jurídicas, públicas, privadas o mixtas, de cualquier nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero; adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, obligaciones, debentures, bonos, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Todo lo descripto con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. Los préstamos a terceros solo se realizarán con fondos propios; g) Operaciones Bancarias: realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas y privadas; h) Comisiones y mandatos: efectuar y conceder todo tipo de mandatos y comisiones comerciales. Para la consecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir todo tipo de derecho y/o contraer obligaciones, pudiendo a tal fin constituir los derechos reales necesarios y ejercer toda clase de actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o el presente contrato. Huinca Renancó, 26 de Abril de 2011.-

N° 10487 - $ 236.-

ACY EQUIPAMIENTOS S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de Constitución: Acta Constitutiva y Estatuto de 22 de Septiembre de 2010, y Acta Rectificativa de fecha 17 de Diciembre de 2010. Socios: Carlos Alberto BOLLO, DNI N° 21.757.143, argentino, nacido el 4 de Agosto de 1970, Comerciante, soltero, con domicilio en Chile Nº 950, Villa María, Provincia de Córdoba, y el Sr. Gustavo Roberto BUSTAMANTE, D.N.I. N° 23.181.288, argentino, nacido el 16 de Febrero de 1973, comerciante, casado con domicilio en Bv. Vélez Sarsfield Nro. 632, Villa María; Provincia de Córdoba. RESUELVEN Constituir una Sociedad Anónima bajo la Denominación: ACY EQUIPAMIENTOS S.A. con domicilio en la jurisdicción de Villa María, Pcia de Córdoba. Su Sede Social: Bv. España Nº 761, Villa María, Provincia de Córdoba. Plazo: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto Social A) - COMERCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país a la Fabricación y comercialización al por mayor y por menor de equipamiento comercial y bazar gastronómico. Importación y exportación al por mayor y por menor de equipamiento comercial y bazar gastronómico. Comercialización de todo tipo de insumos para la actividad gastronómica. Realizar transporte de carga y/o flete en general con productos propios o ajenos por todo el territorio de la República Argentina; pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones. Realizar todos los contratos civiles, comerciales y las operaciones y actividades pertinentes para cumplir con su objeto social. B) - SERVICIOS: Mantenimiento, Reparación y Refuncionalización de equipamientos propios o de terceros. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provinciales y/o Municipales, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines; y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social.- C) – FINANCIERA: Ejercer mandatos, representaciones y asesoramientos de inversiones, tomar y otorgar créditos para el cumplimiento de su objeto; realizar aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse con fondos propios para financiar operaciones realizadas o a realizarse, en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital – ACCIONES: El capital social es de Pesos TREINTA MIL ($ 30.000,00) representado por un Tres Mil (3.000) acciones de Pesos Diez ($ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: El Señor Carlos Alberto BOLLO suscribe la cantidad de Novecientas (900) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, por la suma de Pesos Nueve Mil ($ 9.000,00); el socio Gustavo Roberto BUSTAMANTE suscribe la cantidad de Dos Mil Cien (2.100) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, o sea la suma de Pesos seis mil ($ 21.000,00). El capital relacionado se integra en bienes según balance y estado de situación patrimonial que se confecciona y firma separadamente y que forma parte integrante del presente contrato. Estos bienes se valuaron a precio de costo y adquisición según valuación y tasación del contador público interviniente y comprobantes de la sociedad. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de nueve Directores titulares y el mismo número para Directores Suplentes, electo/s por el término de tres ejercicios pudiendo ser reelegidos y deberán permanecer en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe a los reemplazantes. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia, impedimento o remoción sea esta temporaria o definitiva. El Directorio deberá reunirse al menos una vez cada tres meses de conformidad con el art. 267 de la Ley 19-550, y funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, salvo que se trate de Directorio Unipersonal. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Sus deliberaciones serán anotadas en un libro de actas llevado a tal efecto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Designación de Autoridades: Se designa para integrar el Directorio en el cargo de Director Titular y Presidente al Señor Gustavo Roberto BUSTAMANTE y para el cargo de Director Suplente al Señor Carlos Alberto BOLLO, ambos fijan domicilio especial en calle Bv. España Nº 761, de la Ciudad de Villa María, quienes aceptan los cargos conferidos de conformidad, y asumen los mismos las responsabilidades de la ley. Asimismo, declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos dentro de la prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. N° 264 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Representación legal y Uso de la firma social: La representación y el uso de la firma social en caso de que el Directorio sea plural estarán a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta, salvo las modificaciones dispuestas por Asamblea Extraordinaria. La representación y el uso de la firma social en caso de ser Directorio Unipersonal está a cargo del Presidente, o en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad por no estar comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el articulo 299 de la Ley 19.550, prescinde de la sindicatura quedando a salvo para los socios el derecho de contralor previsto en el articulo 55 de la Ley citada. Para el caso de que la sociedad quedara encuadrada en los supuestos previstos en el inciso Segundo del articulo 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, la Asamblea designará un síndico titular y uno suplente, que durarán en su cargo dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos, y deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones establecidas en la Ley 19.550 y modificatorias.- Ejercicio Social: El Ejercicio Social cierra el treinta y uno de Octubre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.-

N° 10628 - $ 400.-

RAELI S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ACCIONISTAS: Francisco Alfredo RAMOS JAIME, arg., nac. 27-10-38, DNI 6.507.363 (CUIL/CUIT 20-06507363-4) casado, empresario; Elida Leonor MENEGHETTI, arg., nac. 23-01-40, DNI 3.788.688 (CUIL/CUIT 27-03788688-8), ama de casa, ambos con dcilio. en calle La Ramada Nº 2227, Bº Altos de Villa Cabrera, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba.FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 19/04/2011, protocolizado en Escritura nro. 194 "A" de igual fecha, labrada por la Esc. Alicia Butalla Tit. Reg. 516. DENOMINACION: RAELI S.A. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Caseros 956/972, ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba, Argentina. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) explotación de playas de estacionamiento y guarda de coches, comercialización, distribución y representación de todo aquello que represente un servicio agregado, tales como kioscos, car-shops, lavadero de autos, compraventa de combustibles y lubricantes, gomería, taller de reparaciones mecánicas o eléctricas y comercialización de todos los productos relacionados con los automóviles o referenciados a dichos bienes y servicios; b) constructoras o vinculadas con la construcción, sea para inversión o comercialización; c) inmobiliarias mediante la compra y venta de bienes, locaciones, administraciones y en general todo lo comprendido usualmente bajo este rubro, con la obligación de cumplimentar lo ordenado por las leyes vigentes en caso de efectuar intermediación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá constituirse en titular fiduciaria de fideicomisos cuyo objeto esté comprendido en las actividades enunciadas y realizar actividades financieras en general, exceptuándose las comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO DE DURACION: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción de la presente en el R.P.C. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de TREINTA MIL ($30.000) representado por trescientas (300) acciones, de pesos cien ($100) valor nominal c/u, ord., nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Las que se suscriben conforme al siguiente detalle: Francisco Alfredo RAMOS JAIME: ciento cincuenta (150) acciones y Elida Leonor MENEGHETTI: ciento cincuenta (150)

acciones. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19550. COMPOSICION Y DURACION DE DIRECTORIO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual numero de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Director Titular: Presidente: Francisco Alfredo RAMOS JAIME; Director Suplente: Elida Leonor MENEGHETTI ORGANO DE FISCALIZACION: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. (Por acta constitutiva de fecha 19/04/11 se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19550) REPRESENTACION: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

N° 10370 - $ 228.-

TIpS S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha del instrumento de constitución: 07/12/10. Socios: "HOSPITAL PRIVADO CENTRO MEDICO DE CÓRDOBA S.A.", CUIT N° 30-54602252-4, con domicilio legal en Naciones Unidas Nro. 346, Barrio Parque Vélez Sársfield de esta ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula Nº 1199 de fecha 08 de noviembre de 1948; la Sra. María Cecilia CAMILLUCCI, DNI N° 21.404.502, de nacionalidad argentina, nacida el 07 de marzo de 1970, de cuarenta años de edad, de estado civil casada, de profesión Ingeniera en Sistemas, con domicilio real en calle Misiones N° 319, B° Paso de los Andes de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina y el Sr. Gustavo ELLENA, DNI Nº 17.088.056, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de agosto de 1964, de 46 años de edad, de estado civil casado, de profesión médico, con domicilio real en calle Finochietto Nº 324 - Barrio Colinas de Vélez Sarsfield- Córdoba de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación de la sociedad: "TIpS S.A." Sede y Domicilio legal: Naciones Unidas N° 346, B° Parque Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, en el país o en el exterior, a las actividades comprendidas en el Régimen de Promoción de la Industria del Software creado por Ley N° 25.922, con los alcances y limitaciones establecidos en dicha ley y en las normas reglamentarias que en su consecuencia dicte el Poder Ejecutivo Nacional, que son la creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos; pudiendo asimismo brindar servicios de consultoría en sistemas y procedimientos. A los fines de la referida ley, se define el software como la expresión organizada de un conjunto de órdenes o instrucciones en cualquier lenguaje de alto nivel, de nivel intermedio, de ensamblaje o de máquina, organizadas en estructuras de diversas secuencias y combinaciones, almacenadas en medio magnético, óptico, eléctrico, discos, chips, circuitos o cualquier otro que resulte apropiado o que se desarrolle en el futuro, previsto para que una computadora o cualquier máquina con capacidad de procesamiento de información ejecute una función específica, disponiendo o no de datos, directa o indirectamente. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos CINCUENTA MIL ($50.000,00.-), representado por 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase única, de valor nominal Pesos Diez ($10.-) cada una de ellas, y con derecho a un (1) voto por acción. Dicho capital se suscribe e integra conforme el siguiente detalle: a) "HOSPITAL PRIVADO CENTRO MEDICO DE CÓRDOBA S.A." suscribe 4.750 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Diez ($ 10.-) cada una, lo que hace un total suscripto de Pesos Cuarenta y siete mil quinientos ($ 47.500.-); b) la Sra. María Cecilia CAMILLUCCI, suscribe 125 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Diez ($ 10.-) cada una, lo que hace un total suscripto de Pesos Un mil doscientos cincuenta ($ 1.250.-); y c) El Sr. Gustavo ELLENA, suscribe 125 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Diez ($ 10.-) cada una, lo que hace un total suscripto de Pesos Un mil doscientos cincuenta ($ 1.250.-); integrando todos en efectivo y en este acto el veinticinco por ciento (25%) de dicho importe y comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor a veinticuatro (24) meses contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 9 (nueve) miembros titulares, pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes, según lo decida la Asamblea, a fin de llenar las vacantes que se produzcan. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s será obligatoria. La elección, en todos los casos, se hará por mayoría de votos de los accionistas presentes en la Asamblea. Los Directores durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. El Directorio en su primera reunión posterior a la Asamblea de Accionistas que lo designó, nombrará de su seno quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en todas sus funciones en caso de ausencia o impedimento transitorio, sin necesidad de justificar estos hechos ante terceros. Representación legal de la sociedad y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de éste sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, la representación será ejercida por el Vicepresidente. No obstante, el Directorio podrá designar gerentes o apoderados, quienes tendrán el uso de la firma social con el alcance que fije el mandato que les otorgue el Directorio. Designación de autoridades: Se establece en tres (3) el número de Directores Titulares y en tres (3) el número de Directores Suplentes, y se designa a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: Directora Titular y Presidente: la Sra. María Cecilia CAMILLUCCI, DNI N° 21.404.502, de nacionalidad argentina, nacida el 07 de marzo de 1970, de estado civil casada, de profesión Ingeniera en Sistemas, con domicilio real en Misiones N° 319, B° Paso de los Andes de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina y domicilio especial en Naciones Unidas N° 346, B° Parque Vélez Sársfield de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentin; Director Titular y Vicepresidente: el Sr. Gustavo ELLENA, DNI Nº 17.088.056, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de agosto de 1964, de estado civil casado, de profesión médico, con domicilio real en calle Finochietto Nº 324 Barrio Colinas de Vélez Sarsfield de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina y domicilio especial en calle Naciones Unidas, N° 346, B° Barrio Colinas de Vélez Sarsfield de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, y como Director Titular: el Sr. Gerardo AMUCHÁSTEGUI, DNI N° 11.562.590, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de marzo de 1955, de estado civil casado, de profesión médico, con domicilio real en Martín Ferreira N° 288, B° Colinas de Vélez Sársfield de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina y domicilio especial en Naciones Unidas N° 346, B° Parque Vélez Sársfield de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Directores Suplentes: Juan José GARCIA, DNI Nº 11.971.800, de nacionalidad argentina, nacido el 03 de enero de 1956, de estado civil casado, de profesión médico, con domicilio real en Lote 20 Mza. 35 calle Celso Barrio N° 1502, B° Country "Jockey Club" de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina y domicilio especial en calle Naciones Unidas, N° 346, B° Barrio Colinas de Vélez Sarsfield de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; Raúl Horacio CAPRA, DNI N° 17.625.051, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de marzo de 1966, de estado civil casado, de profesión bioquímico, con domicilio real en La Pampa N° 54, B° Quintas de Santa Ana de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina y domicilio especial en Naciones Unidas N° 346, B° Parque Vélez Sársfield de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; y Enrique FACHINETTI, DNI N° 8.401.288, de nacionalidad argentina, nacido el 04 de abril de 1951, de estado civil casado, de profesión médico, con domicilio real en Andrés Degoy N° 3419, B° Residencial Vélez Sársfield de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina y domicilio especial en Naciones Unidas N° 346, B° Parque Vélez Sársfield de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Fiscalización y Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) Síndicos titulares y tres (3) Síndicos suplentes designados por los accionistas. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Durarán un (1) ejercicio en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta. La Comisión Fiscalizadora llevará un Libro de Actas especial donde se transcribirán las deliberaciones y decisiones adoptadas. Conforme lo establece el art. 284 de la Ley 19.550, por decisión de la asamblea, si la sociedad no estuviera comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550 modificada por Ley 22.903, se podrá prescindir de la Sindicatura, en cuyo caso será obligatorio el nombramiento de directores suplentes, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se designan para integrar la primera Comisión Fiscalizadora como Síndicos Titulares a los Sres. Iván MALDONADO, DNI N° 16.740.646, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de Marzo de 1964, de estado civil casado, de profesión abogado, MP 1-26937, con domicilio real y especial en Figuero y Mendoza N° 1319, B° Urca, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; Hugo Fernando BASSOLI, DNI N° 17.628.595, de nacionalidad argentina, nacido el 04 de abril de 1966, de estado civil soltero, de profesión contador público, MP 10-8676-0, con domicilio real en calle Sucre N° 1321, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina y domicilio especial en Naciones Unidas N° 346, B° Parque Vélez Sársfield, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, y Angélica SIMÁN, DNI N° 20.439.731, de nacionalidad argentina, nacida el 28 de Agosto de 1968, de estado civil casada, de profesión abogada, MP 1-28217, con domicilio real y especial en Av. Hipólito Irigoyen N° 146, 6° piso, B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; y como Síndicos Suplentes a los Sres. Rodrigo Alfonso BUTELER, DNI N° 22.035.000, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de Febrero de 1971, de estado civil casado, de profesión abogado, MP 1-31187, con domicilio real y especial en calle Alvarez Igarzabal N° 988, B° Urca, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; Lucas Gastón BASTINO, DNI N° 27.169.626, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de Enero de 1979, de estado civil soltero, de profesión contador público, MP 10-13899-7, con domicilio real y especial en calle San Jerónimo N° 117, 8° piso, Dpto. "B", ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; y Francisco FERLA, DNI N° 29.110.035, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de Febrero de 1981, de estado civil casado, de profesión abogado, MP 1-34101, con domicilio real y especial en Av. Hipólito Irigoyen N° 146, 6° piso, B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Córdoba, 06 de Mayo de 2011.-

N° 10554 - $ 688.-